



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 649**

( 28 / Noviembre / 2023 )

***“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Privada No. 002 de 2023”***

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con equipos de Networking, servidores y ciberseguridad que juntos conforman una infraestructura de red robusta conectada en topología estrella, centralizada en la Carrera 8 # 40 - 62 Edificio Sabio Caldas (sede CALLE 40), donde convergen a través de la WAN conformada por 16 enlaces dedicados de datos aprovisionados por el ISP actual, para un total de 16 sedes (LAN) que acceden a Internet y a los diferentes servicios de TIC requeridos por la Universidad, como son: correo electrónico, VPN, WEB, WIFI, virtualización, VoIP, Sistema de Bibliotecas, aplicativos contables, académicos, de inventario, de investigación, educación virtual, entre otros.

Que, para ofrecer y garantizar la correcta operación de los servicios mencionados, la Universidad Distrital cuenta con infraestructura y dispositivos de la marca APC by Schneider Electric® y TRANE®, todo esto con el fin de generar una mayor compatibilidad, estabilidad y correcta operación de todos los equipos alojados en los Data Center de las sedes Calle 40, Macarena A y Bosa Porvenir, en lo que respecta a condiciones de temperatura, humedad relativa, que deben funcionar correctamente, para suplir las necesidades de la Universidad.

Que la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del presente proceso de selección es invitación privada, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital, en su Acuerdo No. 003-2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262-2015, los cuales constituyen el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 649

( 28 / Noviembre / 2023 )

***“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Privada No. 002 de 2023”***

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2023 para efectuar esta contratación, es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$289.688.000)**, incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3198 del 19 de septiembre de 2023 con cargo al rubro “Servicios de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.”, expedido por la unidad de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó los pretérminos en sesión 68 del día 21 de noviembre de 2023.

Que en los tiempos establecidos en el cronograma se presentaron observaciones a los pretérminos por parte de la empresa GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, el día 27 de noviembre de 2023 (Sesión No. 070), aprobó las respuestas a las observaciones a los pretérminos, los términos definitivo y su respectiva publicación, respecto de la Invitación Privada No. 002 de 2023 cuyo objeto es **CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE PRECISIÓN, ALOJADO EN LOS CUARTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y CUARTOS DE UPS, A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET.**

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en la página web de la Universidad Distrital [https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria\\_publica-2023](https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria_publica-2023).

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 649

( 28 / Noviembre / 2023 )

*“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Privada No. 002 de 2023”*

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Privada No. 002 de 2023, cuyo objeto es CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE PRECISIÓN, ALOJADO EN LOS CUARTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y CUARTOS DE UPS, A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET; de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página Web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. –**

Dada en Bogotá, D.C, a los 28 / Noviembre / 2023

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARIA GENERAL

**Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD**  
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesora de Rectoría	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	Andrea Casallas Rodríguez	Contratista Oficina de Contratación	
Revisó y aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	